



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004273-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Programa de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004273, relativa a Programa de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004273, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de reducción y simplificación de procedimientos”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita formulada se informa lo siguiente:

El 6 de mayo de 2010 se aprobó en el seno del Diálogo Social el Programa de Acción para simplificación de los procedimientos y de reducción y eliminación de cargas administrativas, con un horizonte temporal que se proyectaba hasta el año 2012. En Junio del año 2012 se ha procedido a valorar económicamente las actuaciones de la Junta de Castilla y León conforme el método abreviado del modelo Coste Estándar. En base a éste, se ha constatado que 275 procedimientos incluían medidas de reducción y/o eliminación de cargas administrativas. A la vista de lo anterior, se cifra un ahorro para la economía empresarial de Castilla y León de un total de 134 millones de euros. Este resultado, junto a las medidas realizadas por la Administración General del Estado y elevadas a las instituciones Europeas, suponen una consecución del objetivo previsto (30%) superior a las previsiones descritas en el Programa.

Para el próximo horizonte temporal 2013/2015 se está elaborando un nuevo programa de acción, dentro del plan de reducción de disposiciones normativas, “Plan



Legislar Mejor”, que viene a consolidar este proceso simplificador con nuevas medidas a realizar, alineadas con las políticas europeas y estatales, con especial atención a las PYMES y con la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.

Valladolid, 8 de julio de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.